



MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y VILLA DE YARABAMBA

GESTIÓN 2019-2022

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 127-2019-MDVY

Yarabamba, 23 de julio del 2019

VISTOS.-

El Memorandum N°0125-2019-GM-MDVY de la Gerencia Municipal, Informe N°171-2019-GPP/EAV/MDVY de la Gerencia de Planificación y Presupuesto, Hoja de Coordinación N°136-2019-GPSDEL-OCLP de la Gerencia de Promoción Social y Desarrollo Económico Local sobre Plan de Trabajo denominado "Ceremonia de celebración de la proclamación de la Independencia del Perú" y;

CONSIDERANDO.-

Que, la Constitución Política del Perú, en sus artículos 194º establece la autonomía política, económica y administrativa de las Municipalidades Provinciales y Distritales en los asuntos de su competencia.

Que, el artículo 82º numeral 20 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades establece que: "Las municipalidades, en materia de educación, cultura, deportes y recreación, tienen como competencias y funciones específicas compartidas de promover la consolidación de una cultura de ciudadanía democrática y fortalecer la identidad cultural de la población campesina, nativa y afroperuana".

Que, a través de la Hoja de Coordinación N°136-2019-GPSDEL-OCLP la Gerencia de Promoción Social y Desarrollo Económico Local, informa que ha elaborado un Plan de Trabajo denominado "Ceremonia de celebración de la proclamación de la Independencia del Perú", que tiene como objeto mantener las tradiciones cívicas de nuestro país.

Que, mediante Informe N°171-2019-GPP/EAV/MDVY la Gerencia de Planificación y Presupuesto, informa que de acuerdo a la revisión y análisis del Presupuesto Institucional de la Municipalidad, se otorga la disponibilidad presupuestal para el Plan de Trabajo denominado "Ceremonia de celebración de la proclamación de la Independencia del Perú", por el monto total de S/5,500.00 soles, con el rubro 09 Recursos Directamente Recaudados.

Que, con Memorandum N°0125-2019-GM-MDVY la Gerencia Municipal solicita se proyecte la aprobación del Plan de Trabajo mediante Resolución.

Que, el Plan de Trabajo denominado "Ceremonia de celebración de la proclamación de la Independencia del Perú", tiene por objeto mantener las tradiciones cívicas de nuestro país y reconocer el patriotismo de nuestros héroes por la patria en busca de la independencia.

Y, en mérito a las atribuciones establecidas en el artículo 20º inciso 6 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Trabajo denominado "Ceremonia de celebración de la proclamación de la Independencia del Perú", con un presupuesto ascendente a S/5,500.00 (Cinco mil quinientos con 00/100 soles).

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Gerencia de Administración y Finanzas la ejecución de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y VILLA DE YARABAMBA
Abg. Pamela Juana Paredez Miguel
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y VILLA DE YARABAMBA

Sr. José Francisco Álvarez Málaga
ALCALDE



054-494067

Municipalidad Distrital y Villa de Yarabamba

www.muniyarabamba.gob.pe
munioficialyarabamba@gmail.com
Calle América Nro. 102 - Plaza Yarabamba